

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FORMA VIRTUAL DEL MES DE MARZO DE LA COMISIÓN PERMANENTE ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

En la cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos del día treinta de marzo de dos mil veintitrés, se da inicio a la sesión ordinaria del mes de marzo del presente año convocada para esta fecha, de manera virtual en observancia al Acuerdo No. CG/AC-003/2020 aprobado por el Consejo General en Sesión Especial de fecha veintidós de mayo de dos mil veinte, a través del cual se autorizó la realización de sesiones virtuales a distancia y se emitieron diversas reglas para su desarrollo, encontrándose conectadas las siguientes personas con sus respectivos caracteres:-----

Consejera Electoral
Mtra. Evangelina Mendoza Corona

Presidenta de la Comisión

Consejero Electoral
Mtro. Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga

Integrante de la Comisión

Consejera Electoral
Mtra. Sofía Marisol Martínez Gorbea

Integrante de la Comisión

Consejera Electoral
Lic. Susana Rivas Vera

Integrante de la Comisión

Directora Administrativa
Lic. Christian Michelle Betancourt
Mendivil

Secretaria de la Comisión

La Consejera Presidenta de la Comisión da la bienvenida a miembros de la Comisión Permanente Administrativa del Instituto Electoral del Estado a la sesión ordinaria convocada para esta fecha correspondiente al mes de marzo de dos mil veintitrés. -----

Asimismo, les comunica que el Consejero Electoral Jesús Arturo Baltazar Trujano mediante memorándum IEE/CE-JABT-10/23 de fecha 30 de marzo del año en curso, hace del conocimiento a la de la voz que, por una cuestión de índole personal, no le es posible estar

en la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente Administrativa convocada para el día de hoy jueves treinta de marzo del año en curso a las 11:30 horas a través de Videoconferencia.

Dicho lo anterior, solicitó a la Secretaria de la Comisión, certifique la hora de inicio de la presente sesión, y verifique la existencia del quórum legal para sesionar. -----

Acto seguido la Secretaria de la Comisión certifica la hora de inicio y verifica la existencia de quórum legal e informa a la Presidenta de la Comisión que se cuenta con la asistencia de cuatro integrantes de la Comisión Permanente Administrativa, por lo que existe quórum legal para sesionar.-----

La Consejera Presidenta de la Comisión declara instalada la sesión ordinaria vía virtual de la Comisión Permanente Administrativa, y solicita a la Secretaria de la Comisión someta a consideración de las y los integrantes el Proyecto del Orden del día, circulado previamente. -

En uso de la voz la Secretaria de la Comisión somete a consideración de miembros integrantes de la Comisión, la propuesta del orden del día de esta sesión, siendo aprobado en votación nominativa por unanimidad de votos, en los siguientes términos:

Orden del Día

1. *LISTA DE ASISTENCIA Y QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.*
2. *APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA.*
3. *PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DE CUMPLIMIENTO DE LA BITÁCORA DE TAREAS DEL MES DE FEBRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2023, POR LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.*
4. *PRESENTACIÓN DEL INFORME FINANCIERO DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2023, POR LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.*
5. *ASUNTOS GENERALES.*

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Permanente Administrativa Mtra. Evangelina Mendoza Corona: Integrantes de esta Comisión el siguiente punto del orden del día a desahogar sería la presentación del informe de actividades en cumplimiento de la Bitácora de Tareas perteneciente al mes de febrero del ejercicio fiscal dos mil veintitrés circulado previamente a miembros de esta Comisión; está a su consideración este informe si alguna o alguno de los integrantes tiene algún comentario le pediría que me lo hiciera saber levantando la mano, creo que el Consejero Miguel, Consejero lo escuchamos.

Consejero Electoral Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga: Gracias Presidenta, el indicador 1.1.1.2 reporta el dieciocho por ciento, quiero que me aclaren de qué manera puede dar el dieciocho por ciento en el resultado si me gustan explicar detalladamente la fórmula de cálculo se los agradeceré mucho.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Permanente Administrativa Mtra. Evangelina Mendoza Corona: Claro que si Consejero, Secretaria.

Secretaria de la Comisión: Gracias Presidenta, si con gusto, respecto a este punto es el referente al de remitir los estados financieros mensuales a la Auditoria Superior del Estado y a la Secretaría de Planeación y Finanzas, en este caso nosotros tenemos que realizarlo de conformidad con los calendarios que nos envié la Auditoria Superior del Estado, en el caso de la Secretaría de Planeación y Finanzas estos ya fueron entregados, y respecto al tema, los vamos entregando mes a mes los estados financieros son mensuales, y respecto a la Auditoria Superior del Estado lo vamos realizando de manera trimestral de conformidad con el calendario que nos marcan y una vez que se culmina el ejercicio fiscal que ahorita está vigente que sería el dos mil veintitrés, se remite para el siguiente ejercicio fiscal dos mil veinticuatro, que recuerdo en mi Comisión anterior no recuerdo si la anterior o la de enero cuando precisamente se revisó lo de diciembre de igual manera el Consejero tenía por ahí alguna inquietud respecto que no se había alcanzado el cien por ciento, se atendió su propuesta a la observación emitida y ahora ya dejamos como cien por ciento la entrega hasta al penúltimo trimestre dado que el último tiene que entregarse al ejercicio fiscal siguiente al que se entregó, entonces para este ejercicio fiscal dos mil veintitrés, con la fórmula que se hizo el cambio ya vamos alcanzar el cien por ciento cuando lleguemos al mes de diciembre, no sé si de alguna manera quedó por ahí aclarado el tema.

Consejero Electoral Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga: No, no queda aclarado o sea creo que no está bien el reporte que me mandaron no sé si sea porque no revisan, si me juran que el dieciocho por ciento está bien tenemos un gran problema porque entonces todos los demás indicadores están mal, se entregan mensualmente, son 2 meses enero y febrero entre 12, que son el número de meses que están en el calendario gregoriano el que usamos, también el chino, islámico, egipcio, pero bueno si dividimos dos entre doce, y luego lo multiplicamos por cien nos da dieciséis punto seis, seis, seis, seis, seis hasta el infinito y luego un siete o dieciséis con dos tercios aproximado es diecisiete por ciento no es dieciocho por ciento que es el número que me están dando acá, perdón voy a tener que votar otra vez en contra de este reporte Presidenta y voy a hacer énfasis en la razón, hemos tenido muchas otras comisiones donde hay errores de captura, donde hay descuidos, entiendo que somos humanos eso no es problema pero tener una actitud tan soberbia el decir este así está bien porque así es no me parece que sea el adecuado y ante una respuesta donde me dicen que dieciséis enteros con dos tercios es dieciocho, me disculpo pero no, este no voy atentar contra los postulados básicos de la aritmética de cuarto, quinto de primaria, no puedo acompañar este reporte otra vez, entonces voy a tener que votar en contra Consejera perdón.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Permanente Administrativa Mtra. Evangelina Mendoza Corona: Gracias Consejero, no sé si haya algún otro comentario, de no ser así Secretaria por favor le pido que ponga a consideración de las y los integrantes de aprobar dar por visto este informe.

En tal sentido la Secretaria de la Comisión consulta de manera nominativa a miembros de ésta Comisión la aprobación del siguiente acuerdo:

ACUERDO-01/COPEAD/30032023.- Dar por visto el Informe de Actividades de cumplimiento de la Bitácora de Tareas de la Dirección Administrativa, correspondiente al mes de febrero del Ejercicio Fiscal 2023.-----

Consejera Presidenta de la Comisión le comunico a Usted que el Informe de Actividades de Cumplimiento a la Bitácora de Tareas correspondiente al mes de febrero de dos mil veintitrés ha sido aprobado con tres votos a favor y uno en contra.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Permanente Administrativa Mtra. Evangelina Mendoza Corona: Gracias Secretaria integrantes el siguiente punto del orden del día sería la presentación del informe financiero de las actividades correspondientes al mes de febrero del ejercicio fiscal 2023, circulado previamente a integrantes de esta Comisión, está a su consideración el informe si alguno de los integrantes o de las integrantes tiene algún comentario adelante, Consejero Miguel adelante.

Consejero Electoral Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga: Gracias Presidenta, en este reporte no veo la forma en que uno como Consejero pueda revisar lo del apoyo económico que se da a las representaciones de los partidos políticos, veo que en la gráfica que tienen incluyeron el logo de este mes de la representación de Fuerza por México Puebla, entonces tendría una serie de preguntas concatenadas el número de preguntas depende de la respuesta a la primera, pero la primera que si se le dio algún apoyo económico algún representante de Fuerza por México Puebla y si sí hay que preguntar si ese monto fue proporcional al tiempo que mantuvo el registro, si se le va a pedir que regrese lo que no estuvo su registro vigente por así decirlo, más que nada para evitar lo que paso la otra vez se le dio un pago a una persona que nada más trabajo incompleto el mes y nadie lo había visto como un problema hasta que no salió el tema en esta Comisión, esa sería la única pregunta Presidenta gracias.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Permanente Administrativa Mtra. Evangelina Mendoza Corona: Si Consejero, Secretaria adelante.

Secretaria de la Comisión: Claro Presidenta, Consejero me permito comunicarles que en este sentido y derivado de que previamente por acuerdo del Consejo General derivado de la orden del Tribunal se realizó el pago, obviamente proporcional por un

mes esto es el mes de febrero al ex representante que había sido o tuvo representación dentro del Consejo General y para este mes de marzo que precisamente el día de hoy se realizó el pago del apoyo, ya se volvió a reintegrar bueno no a reintegrar, se volvió a redistribuir la bolsa, para que se realizara el pago correspondiente, en el caso de eso nada más es para el caso del apoyo a representantes de partidos, toda vez que sí fue reconocida esa representación al interior del Instituto, para el caso de las prerrogativas en ese no, toda vez que no acreditaron la cuenta correspondiente y necesaria para poder realizar los pagos correspondientes, entonces ese recurso se quedó provisionado del mes de febrero y para el día de mañana que vamos a hacer el pago de las prerrogativas de conformidad con la fórmula que realizaron y cálculos la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos en conjunto con la Unidad de Fiscalización, se realiza la redistribución y mañana se hará efectivo ese pago en un solo movimiento tomando en consideración febrero para ahorita marzo, toda vez que pues el recurso ya lo teníamos listo y disponible toda vez que por las ministraciones que nos otorga el gobierno del estado de Puebla a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas cuando tenemos provisional, es cuanto gracias.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Permanente Administrativa Mtra. Evangelina Mendoza Corona: Gracias Secretaria, adelante Consejero.

Consejero Electoral Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga: Entonces nada más para ahondar en la respuesta alguien se acreditó, se le dio el apoyo de representación como se hace normalmente, ¿no tendría que regresar el recurso?, o sea porque si no mal recuerdo Fuerza por México de Puebla le quitaron el registro como por el diez once o sea hubo veinte días en los que esta persona no representó a su partido político ante el seno del Consejo General no o sea no me queda claro en este momento si tenga que ser así me gustaría alguna respuesta un poco más técnica, para a ver si se hace alguna observación, pero nada más sería eso, gracias.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Permanente Administrativa Mtra. Evangelina Mendoza Corona: Adelante Secretaria.

Secretaria de la Comisión: Gracias Presidenta, sí en efecto se realizó el pago completo de febrero, obviamente esta Dirección Administrativa respecto a todos los temas que tienen que ver con pagos hacia partidos políticos lo tenemos que realizar en conjunto con acuerdo de la Dirección de Prerrogativas y obviamente pues autorizaciones con Secretaría Ejecutiva y hasta ahorita así fue el pago, respecto a su inquietud la voy a hacer saber hacia la Secretaría Ejecutiva y a la Dirección de Prerrogativas para verificar si existe algún supuesto en el que el otrora representante del partido Fuerza por México, este tendría que hacer alguna devolución.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Permanente Administrativa Mtra. Evangelina Mendoza Corona: Gracias Consejero, entonces tenemos esa

tarea pendiente Secretaria entonces preguntar, y que nos informe por favor qué es lo que se va a proceder muchas gracias Secretaria, por favor si no hay otro comentario le pido que tome la votación correspondiente.

A continuación, la Secretaria de la Comisión consulta de manera nominativa a miembros de ésta Comisión la aprobación del siguiente acuerdo:

ACUERDO-02/COPEAD/30032023.- Dar por visto el Informe Financiero de las Actividades correspondientes al mes de febrero del ejercicio fiscal 2023.-----

Secretaria de la Comisión: Consejera Presidenta de la Comisión le informo a Usted que el informe financiero de las actividades correspondiente al mes de febrero del ejercicio fiscal 2023, ha sido aprobado por unanimidad de votos.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Permanente Administrativa Mtra. Evangelina Mendoza Corona: Muchas gracias Secretaria y continuando con el desarrollo de esta sesión el siguiente punto del orden de día sería el correspondiente al rubro de Asuntos Generales, si alguna o el integrante tiene algún asunto que tratar por favor le pido que me lo hagan saber, Consejero veo que tiene dos asuntos y la Consejera Sofía, adelante Consejero.

Consejero Electoral Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga: Bueno voy por primero le parece Presidenta y luego para que no se aburran de mi voz, a ver de asunto en general en la sesión del mes de enero hice la observación de que unos indicadores que no estaban al cien por ciento sino al ochenta y dos por ciento hubo una explicación inventaron algo y luego ahorita me están informando que ya lo ajustaron al cien por ciento, esto lo tomo como antecedente porque hace unos días esos indicadores estaban relacionados con los informes que se le dan a las auditorias y me parece importante como antecedente porque hace unos días la Auditoria Superior del Estado presentó su informe individual dos mil veintiuno, es un documento público, que está en la página web de la auditoría, en los documentos que se nos presentan en esta Comisión no tenemos forma de bueno primero no se nos reportó que hubo esa entrega a mí me parecería que era lo correcto que al menos tocara ese punto porque es algo importante pero bueno además no tenemos forma de garantizar que las actividades a nivel micro se realicen de forma adecuada tenemos las tablas confiamos que las acciones se hacen de manera metódica sistemática y aplicada, confiamos que quienes dirigen las actividades conocen los por menores de los procesos que cada proceso tiene una estructura un inicio y un final que si hoy vamos y pedimos la información de un contrato de manera aleatoria se nos entregará un expediente completo eso evidentemente tampoco acaba con la Directora más allá tanto arriba como abajo no, no sé si el resto de las Consejerías lo sabían pero tampoco se nos informó en esta sesión como ya lo mencione pero, el informe el que hice referencia la auditoria emitió que para el año dos mil veintiuno faltan más de ochenta millones de pesos por solventar en los ejercidos por el

Instituto Electoral del Estado y eso es algo que a mí si me preocupa mucho por poner un ejemplo de un monto que podría verse menor y que al menos cuando vi la observación me asombró pues a un millón treinta y un mil ciento sesenta y ocho pesos hay ciento diecisiete observaciones a contratos la mayoría de cosas básicas como inscripción al padrón de proveedores, falta estudios de mercado y específicamente las razones a observaciones por las cuales la auditoría usa la palabra daño que quienes hemos pasado por estos procesos sabemos que es gravísimo es por la falta de retención del impuesto al cinco al millar, un impuesto local que todas las personas que hemos visto de manera somera temas financieros sabemos que es un requisito general yo creo que en este caso al ser un organismo autónomo quizá no aplique, pero hay excepciones, y a mí me gustaría saber si somos una excepción como tal, qué se argumentó para que la auditoría no tuviera penalidades hay otro apartado voy a citar la página trece dicho informe se abren las comillas respecto del monto en cantidad de veintitrés millones novecientos noventa y dos mil doscientos pesos se conoció que no proporciona procesos de adjudicación y adquisición, convenios, comprobantes fiscales digitales emitidos por Internet, ni la materialidad de dichas operaciones, lo anterior derivado de que en dicho papel de trabajo donde relaciona dichos gastos se observó que corresponde a gastos mayores de los cuales debió adjuntar el procedimiento de adjudicación completo acreditando también la materialidad de dichas operaciones se cierra la cita, la página cuarenta y ocho de dicho informe, el ente fiscalizado no proporcionó la totalidad de los entregables con los que pudieran amparar y solventar la observación en cantidad de cincuenta millones setecientos cincuenta y nueve mil seis cientos treinta y seis pesos derivado de que en los contratos no especifica las condiciones de entrega por lo tanto no fue posible conocer cómo es que se llevaron a cabo las operaciones por la cantidad antes referida, lo anterior derivado que la entidad fiscalizada no proporciono los entregables los cuales debieron obrar dentro del expediente de adjudicación por lo que se da por no solventada la presente observación se cierran comillas, esos ejemplos son los que a mí me parecen más graves por el monto, no sé las demás Consejerías a mi si me preocupa muchísimo que se nos digan que hubo cualquier cantidad mal adjudicada, el reporte habla de más de ochenta millones de pesos de hecho en el diario cambio hubo una nota al respecto también había pasado un poco desapercibida en las últimas semanas si bien un servidor no estuvo casi todo el año dos mil veintiuno, si me preocupa de sobremanera el presente, es decir me interesa tener elementos que me hagan pensar que están haciéndose actualmente las cosas bien y que en el futuro no habrá este tipo de observaciones y todo se hará de manera perfecta, entonces le encargo la próxima sesión me gustaría pedir atentamente Presidenta que se encargue a la Secretaria que de un punto del orden del día sea la presentación de un documento ya sea como informe o dictamen donde se dé cuenta al menos lo siguientes puntos a) ¿Cuál es la metodología que se usa para solventar las solicitudes de entes fiscalizadores especialmente la de 2021, que se nos diga puntualmente quién hace qué, cuándo y cómo?, b) ¿Cuáles son las acciones realizadas o por realizar para solventar las observaciones de la ASE del informe 2021? seguramente nos dieron

un plazo me interesa saber también qué responden porque si solo nos dicen que sí se hace y no se da evidencia o como si se desprende en el reporte se le pregunta dónde están las peras y nos responden las peras son verdes o nos gustan mucho las manzanas no se contesta la pregunta, entonces las observaciones vienen de que las preguntas que se formulan no se responden de manera adecuada más o menos parecido a lo que ocurrió cuanto pregunte cómo se sacaba un dieciocho y no me dijeron como se sacaba un dieciocho y me inventaron una historia y bueno como tercer punto un plan de acción al interior de la dirección para evitar este tipo de observaciones en el futuro ¿Cómo se trabaja? ¿Cómo se integran los documentos? ¿Quién los resguarda? ¿Cómo lo hacen? si se hace la práctica de escanear todos los archivos y en qué momento o si se tiene un desorden y se van armando conforme te los van pidiendo solo para que no se malinterprete quienes llevan mucho tiempo en procesos de gobierno creemos saber identificar cuando hay dolo o mala voluntad o cuando hay descuidos o ignorancia en la manera de trabajar, yo creo muy sinceramente que este caso es más el segundo falta trabajar de forma sistemática todo se hace de manera desordenada o se espera que todo explote para ponerse a trabajar entonces cuando se le pide evidencia en vez de mostrarla se les da justificaciones, explican razones sentimentales no racionales se responde con descuidos inventan complot sistemáticamente como hace mención el documento de la ASE se contestan cosas que no se les preguntaron, que alguien no quiso o no supo, ordenó no hacer procedimientos básicos como conseguir los estudios de mercado, justificar adecuadamente la retención del cinco al millar o generar un proceso de inscripción de proveedores que se ajustara al mayor nivel de detalle con lo que marca la normativa o incluso si quienes han pasado este proceso saben que se puede solventar solo hay que trabajarlo creo que me parece importante deslindar responsabilidades y si al final fue de alguien que ya no está en el Instituto espero que para el momento en que se nos presente ese documento se nos haga entrega también de las respectivas notificaciones a la Contraloría o la instancia que corresponda que se nos especifique el momento procesal en el que se turnaran si no es posible por la instancia pues, sería la propuesta Presidenta en dado caso que estén de acuerdo pedir que el punto respectivo se anexe a la orden del día en la próxima sesión solamente para tener más elementos gracias.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Permanente Administrativa Mtra. Evangelina Mendoza Corona: Gracias Consejero, Secretaria quiere comentar, algo adelante.

Secretaria de la Comisión: Sí gracias Presidenta, pues sí es totalmente normal que tengan algunas inquietudes respecto sobre todas las notas periodísticas que sabemos muy bien que esto no es algo nuevo siempre los medios de comunicación van a estar muy pendientes a los informes individuales que emita la Auditoría Superior del Estado por cada ejercicio fiscal, este mismo ejercicio sucedió en el dos mil veinte, en el dos mil diecinueve, en el dos mil dieciocho y así sucesivamente, su servidora ingresó al Instituto en el mes de agosto del dos mil veinte y me ha tocado

atender auditorías desde el dos mil diecisiete a la fecha, cada una de ellas se han atendido en tiempo y forma, como bien comenta el Consejero Bonilla nos dan un periodo para solventación de observaciones y es importante también mencionar y decirles que aún y cuándo la normatividad y ellos mismos desde su notificación de observaciones nos dan un periodo o mejor dicho la facilidad de que podamos solicitar algún tipo de prórroga, desde mi llegada jamás hemos solicitado una, todo se ha entregado en tiempo y forma, y cada una de las auditorías se han cerrado, respecto a cuando inició mi gestión que fue en el dos mil veinte de igual manera que ahorita hicieron diversas observaciones las realizaron en el veinte cada uno de los puntos se justificó y fueron solventados, hasta el ejercicio dos mil veinte que es de donde yo inicie esta todo realizado en orden y respecto al ejercicio fiscal dos mil veintiuno, quiero decirles que está sucediendo de la misma manera y bueno respecto a los puntos que están observando la verdad es que me imagine que iban a tener esta inquietud y me permito comentarles lo siguiente: Dentro de este informe individual la primera observación fue derivada de la revisión a los elementos de los Estados Financieros, la observación de la auditoría nos señala que el Estado de Flujo de Efectivo por un importe de ochocientos cincuenta y dos millones doscientos ochenta y tres mil con cuarenta y tres centavos comparado con el Estado Analítico de Ingresos, por un importe de ochocientos millones cuarenta nueve mil novecientos trece mil trescientos sesenta y dos pesos con setenta y tres centavos existe una diferencia de dos millones trescientos sesenta y nueve mil seiscientos treinta y siete con setenta centavos, he de comentarles que de esta observación se deriva del cruce de los Estados Financieros y bueno el Estado de Flujo de Efectivo está integrado por el rubro Otros Orígenes de Operación, que es correspondiente a todos los cambios habidos durante el periodo en las cuentas por cobrar, cuentas por pagar, de los inventarios derivados de actividades de operación en cantidad de precisamente estos dos millones que menciona, es importante señalar que en cuanto al Estado Analítico de Ingresos este no se integra dicho rubro toda vez que los Estados Financieros en mención se presentan de conformidad al Manual de Contabilidad Gubernamental y esto está contemplado dentro del Capítulo VII de los Estados e Informes Contables Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal, por lo que el Estado Analítico de Ingresos no está integrado el concepto de Otros Orígenes de Operación y pues para ellos se cuenta con toda la documentación justificativa y comprobatoria para pues realizar la verificación no, para esto vamos adjuntar las pólizas contables que son las que precisamente nos darán la razón, el segundo punto de observación es respecto al Estado Analítico del Activo por un importe de cinco millones novecientos tres mil setenta y cuatro pesos con setenta y cinco centavos comparado con el Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por un importe de cinco millones cuatrocientos sesenta y dos mil ciento noventa y cinco pesos con cuarenta y cuatro centavos la Auditoría Superior del Estado señala una diferencia por cuatrocientos cuarenta mil ochocientos setenta y seis pesos con treinta y ocho centavos, esta observación bueno estuvimos analizando y se deriva del cruce de los Estados Financieros aquí se tiene que el Estado Analítico del Activo está integrado por el rubro de Bienes Muebles

correspondiente a las adquisiciones de bienes muebles durante el ejercicio fiscal del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno, así como las reclasificaciones de cuenta en los bienes que sufrieron baja durante el periodo y bueno ahora bien en cuanto el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos la clasificación por objeto de gasto se integra por el rubro de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, este último intangible es el cual no se encuentra integrado en el rubro de Bienes Muebles toda vez que los Estados Financieros en mención se presentan de conformidad con el Manual de Contabilidad Gubernamental, por lo que el Estado Analítico del Activo no suma ambos conceptos y se cuenta con toda la documentación justificativa y comprobatoria para su verificación, esto viene en el Auxiliar de Bienes Muebles, el Estado Analítico de Activo, el Estado Analítico del Presupuesto de Egresos, la Clasificación por Objeto de Gasto y las Pólizas Contables, de igual manera se enviarán las pólizas contables para que los auditores puedan verificarlo, después tenemos en cuanto a las transferencias que hay un comparativo donde de igual manera están relacionando una diferencia por tres millones ochocientos cuarenta y un mil ochocientos siete pesos con cuarenta y cinco centavos y esto es derivado de los comprobantes fiscales digitales que son emitidos por internet de los cuales señala la Auditoría Superior del Estado no se tiene documentación comprobatoria-justificativa y aquí es de comentarles que obviamente la Auditoría Superior del Estado está tomando en consideración esta cantidad en su totalidad como si fueran unos ingresos derivados de venta de bienes, obviamente pues y digo todos Ustedes lo saben no tenemos venta de bienes ni siquiera dentro de nuestras atribuciones, en el ejercicio fiscal dos mil veintiuno realizamos una baja de bienes precisamente que ya eran obsoletos y que se había realizado ya un listado en años previos me parece desde el dos mil dieciocho, dos mil diecinueve y dos mil veinte comenzaron a integrar esta totalidad de bienes para su baja y entonces es la única venta que tuvimos y lo que por tal tuvimos que facturar, de ahí las siguientes facturas que hemos realizado es por ejemplo cuando tenemos algún siniestro de vehículo tuvimos uno en el dos mil veintiuno y nos dieron un pago por ciento noventa y un mil quinientos pesos, y también facturamos todo lo que nos entrega la Secretaría de Planeación y Finanzas a través de nuestras ampliaciones presupuestales que nos dan, entonces precisamente no es posible realizar una facturación, y estos tres millones precisamente de diferencia de tres millones quinientos setenta y uno son derivados de otros ingresos a qué nos referimos, todo el tema de los intereses bancarios que nos han generado las cuentas en donde se encuentra el recurso del Instituto Electoral, por lo que se hará la justificación correspondiente y se explicará a la Auditoría Superior del Estado que no tenemos alguna obligación de facturación respecto a este tema de intereses y también derivado de una situación legal del proceso electoral dos mil veinte veintiuno, donde tuvimos algún tipo de siniestro en el Consejo Municipal de Juan N. Méndez la autoridad competente en este caso fue la Fiscalía del Estado de Puebla hizo mención al final de que o mejor dicho resolvió algún tipo de responsabilidad en contra del delito por destrucción y demás, a nosotros nos estuvieron consultando a través de la Dirección Jurídica el costo en los

daños y esto es respecto tanto a la documentación y al material electoral que se encontraba dentro del Consejo, así como los bienes muebles dentro del mismo, hicimos un conteo y el total fue por ciento dos mil.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Permanente Administrativa Mtra. Evangelina Mendoza Corona: Secretaria tiene una moción el Consejero Miguel, no sé si la acepta.

Secretaria de la Comisión: Si, gracias.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Permanente Administrativa Mtra. Evangelina Mendoza Corona: Adelante Consejero.

Consejero Electoral Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga: Gracias Presidenta a expensas de lo que piensen las demás Consejerías, pediría que se nos entregue un informe con esta información ya escuchamos muchos temas tuve puntos que yo no hice mención o sea estoy mencionando tres y me hablan de otros cuarenta, si están de acuerdo para darle celeridad al final del día a mí me pueden jurar misa, pero hay ochenta millones de pesos observados, entonces preferiría tomarlo con un documento que tengamos, que revisemos y que a partir de ahí hagamos observaciones si es que las formulamos y no simplemente estemos dando argumentos sí, pero tampoco quiero sonar a que no quiero dejar que la Directora dé su punto de vista, no sé si me explico, no no quiero que se interprete de esa forma si me parece importante que se aclare solo quería que se sometiera a su consideración que se aclare a partir de la revisión de algo que nos preparen y que con eso lo revisemos para que podamos dar avance y no nos enfraquemos dando vueltas sobre sobre dichos y hechos y dichos y dichos gracias Presidenta y gracias por la moción.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Permanente Administrativa Mtra. Evangelina Mendoza Corona: Si, claro qué si Consejero no se si les parezca Secretaria realizar este informe, si adelante.

Secretaria de la Comisión: Solo como aclaración quiero informarles que no son dichos, la verdad que mi trabajo en el Instituto siempre ha sido precisamente con hechos más que dichos, continuaré trabajando de la misma forma, cada uno de los puntos tienen una justificación correspondiente y se va a solventar al 100% no podría decir ni un 99.9 si no es un 100% yo sé que hasta el momento es un dicho y le agradezco al Consejero Electoral Bonilla su preocupación y que se involucre en los temas y pues también tomando en consideración las atribuciones que tiene, precisamente de coadyuvar para este desempeño y pues que emita algún tipo de recomendación y sobre todo pues que sea de manera preventiva, si decir que aquí no tenemos ningún documento extraviado todas las pólizas se encuentran debidamente integradas y también es importante comentarles que cuando gusten

podrán realizar alguna visita en esta Dirección Administrativa en nuestros archivos, ahí está integrado cada póliza con todo y de hecho lo vamos escaneando completamente porque precisamente para presentar todo en las auditorías debemos realizarlo por medio digital entonces todo lo encontramos tanto físico como digital y aparte los auditores hacen la verificación con cada una de las direcciones que integran este Instituto en atención a quienes hayan sido áreas requirentes dentro de las contrataciones realizadas, muchas gracias es cuánto.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Permanente Administrativa Mtra. Evangelina Mendoza Corona: Si Secretaria, no sé si alguien más quiera hacer un comentario, si Consejera Sofia y después de Usted sigo yo.

Consejera Electoral Sofia Marisol Martínez Gorbea: Gracias Presidenta, de hecho mi intervención era justamente para preguntar estos temas de ese daño patrimonial que nos están señalando mediáticamente, sin embargo, mi pregunta era más concreta para la Directora, porque en días anteriores me comentó que había sido requerida en la auditoría y que habían estado solventando las observaciones e incluso me comentó que los mismos documentos que mandaban en un primer momento se los volvían a presentar porque ya con eso pretendían subsanar y que luego la auditoría los tomaba bien pero hasta la segunda ocasión, entonces yo lo que iba a preguntar, es ¿si todavía había algunos de esos aspectos que están observados dentro de este daño patrimonial de ochenta y un millones? o ¿si todavía no han pasado a revisión?, también preguntar ¿si todavía nos falta solventar algunas observaciones que, no esas, no han sido solventadas?, esa era mi duda; yo entiendo que algunas ya se solventaron y también me queda clara la parte mediática porque efectivamente siempre sale a relucir el tema de los recursos, es algo que a mí me tocó presidir y a mí me daba miedo verlo porque era una responsabilidad administrativa para mí, pero como dice la Directora, pues incluso le tocó de 2018 entonces estaba ahí mi Cuenta Pública también, pero sí me parece importante saber si ya de todas esas observaciones que aparecen en los medios, que entendemos que siempre buscan una nota alarmista, que todavía tenemos algunas por solventar o ya todas fueron solventadas y también pensar que en este momento estamos complicados con el tema mediático, pero así como de repente sacamos una infografía diciendo que cumplimos con el ITAIPUE que nos calificó con 100 o con 10 etcétera, pues también buscar un mecanismo para que informemos sobre el ejercicio de los recursos a la ciudadanía y buscar una manera de pedagogía pública muy muy ligera para que podamos decir que sí cumplimos con el ejercicio del tiempo y forma. Siempre va a salir en los medios de comunicación, pero busquemos una manera de amortiguar ese golpe, pues si de por si estamos en entredicho las autoridades electorales locales por la manera en que los abusos de los recursos públicos o de lo tendencioso que puede ser este desempeño en temas políticos, pues yo sí pensaría en buscar también ese mecanismo para que de manera gráfica se pueda transparentar el uso de los recursos y evidentemente no un lenguaje tan técnico, no una forma tan sofisticada, porque la ciudadanía no le entiende, pero sí saber que

cumplimos, entonces, ese es un comentario; pero la pregunta era muy puntual, ¿si de esas observaciones que nos están manejando, ya la mayoría fueron solventadas o todavía hay algunas que están pendientes de presentar la documentación o de presentar lo que se está solicitando para solventar? sería cuanto Presidenta, gracias.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Permanente Administrativa Mtra. Evangelina Mendoza Corona: Gracias Consejera, pues de igual forma quería yo comentar que siempre que hay auditorías siempre tengo comunicación con la Directora porque efectivamente, pues como en una auditoria todo lo señalan, todo lo observan a veces algo que también platicaba yo con la Directora es que hay temas a veces que la auditoría desconoce el manejo con respecto al Instituto, no en general si no en temas ya más específicos y es ahí donde viene esta labor de estar explicando, estar solventando de volver a explicar incluso algunos detalles y sí hemos incluso también platicamos porque ahí luego temas que impactan también en la otra Comisión que tengo a cargo, entonces si he tenido comunicación con la Directora y pues hasta el momento la información que yo siempre tengo de ella es que todo se a solventado y en ese sentido pues sí yo quisiera apoyar lo que dice el Consejero, Michelle que nos puedas hacer un informe para que nos puedas informar y también para que quede solventada la duda de la Consejera Sofía qué es lo que están observando, qué es lo que está faltando o qué fue la parte que no entendió la auditoría con respecto a la solventación, que si ya se hizo, que estuvo yo si pediría ese informe que lo podamos leer y comentar contigo porque al final como bien dice la Consejera Sofía es una responsabilidad muy grande, porque al final no es patrimonio de nosotros, es patrimonio público, es dinero público y hay que entregar cuentas y digo independientemente de que no es una responsabilidad directa de las Consejerías, ni de la Consejera Presidenta, y de la Directora, pero somos parte del Instituto y también tenemos que estar vigilantes de todos estos detalles y sí buscar la manera de poder comunicar esta o de poder dar la versión del Instituto, que ya está todo solventado, que ya se solventó o cuál es el estatus para que también no se preste a que se haga más grande y digo ya venimos también o vamos a entrar al proceso y se va a manejar aún más recurso entonces para que la ciudadanía esté informada, hacia dónde va, porque va o qué está pasando con ese dinero o por qué están haciendo estas observaciones la auditoría, Secretaria vi que levantaste la mano adelante.

Secretaria de la Comisión: Gracias Presidenta, si también hacerles un comentario final tomar en consideración que aunque esta cifra de ochenta millones digo obviamente sin duda representa una cifra muy alta, es importante mencionar también que el ejercicio en o el recurso otorgado en ejercicio de proceso electoral pues se va al doble de un ejercicio ordinario, entonces de ahí viene una parte de ello si se ha presentado toda la solventacion y aquí de manera general podría afirmar que es un tema más interpretativo respecto a las y los auditores de la Auditoria Superior del Estado, de hecho estamos ya con esta aclaración, estamos culminando y precisamente estoy realizando un cálculo para realizar esta presentación de

solventación para la semana entrante, nosotros tenemos 30 días hábiles para atender estas observaciones, y tengo que comentarles que se vencen los primeros días del mes de mayo entonces digo, aún y cuando tenemos tiempo no me gusta irme al final y como repito tampoco solicito prórrogas, tengo la intención de que la próxima semana ya podamos terminarla, porque finalmente era algo que ya habíamos presentado, solamente es el cambio de presentación no atendiendo la interpretación de las y los auditores y este con mucho gusto les estaré presentando un informe que precisamente ya lo tengo listo ya nada más me pongo de acuerdo con Usted Presidenta para que podamos realizar esa notificación, para darle a conocer a las y los integrantes de la presente Comisión y finalmente poder cumplir con el mismo y bueno pues eso sería todo, respecto al cinco al millar es una tema que si, bien es cierto se tiene que hacer una retención digo que yo vengo trabajando en el aspecto del sector público, dependencias, y organismo descentralizados y desconcentrados es una forma diferente porque estos organismos sí tienen que someterse en todo este tema de la normatividad del gobierno estatal pero nosotros somos la excepción porque tenemos nuestra propia normatividad y precisamente en la normativa respecto a la retención del cinco al millar nos dice que es precisamente para bienes o servicios que se adquieran para el gobierno del Estado de Puebla y desde ahí es donde no nos aplica, esto nunca se ha aplicado ni en mi gestión ni antes y así como otras cosas les comento es un tema más interpretativo pero con mucho gusto les haré de conocimiento todo el contenido. Muchas gracias a todos y todas.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Permanente Administrativa Mtra. Evangelina Mendoza Corona: Gracias Secretaria, Consejero Miguel adelante.

Consejero Electoral Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga: Gracias Presidenta, yo nada más si me parece importante no minimizarlo, nada más es lo que único que yo busco como bien dicen yo quiero prevenir todo lo que se pueda, de verdad de corazón para que no lo mal interpreten después, lo que me encantaría es que en dos meses todos digan el exagerado del Consejero Bonilla estaba como fiero y no sé qué y al final no tenemos ni un peso observado, eso sería el ideal porque eso al final del día es lo que nos toca que las cosas se hagan transparentes y como bien mencionaron si eso ocurre pues hay que hacer un comunicado y lanzar algunas infografías y un tik tok y lo que se necesite para demostrar que los recursos se ejercieron de manera correcta pero en este momento insisto del informe que leí, las notas las vi pero las notas pasan porque dicen los comunicadores pueden no tener toda la información o como mencionaron hace rato la intención de hacer que suene muy estridente desde el informe es lo que me preocupa pero bueno eso será chamba que Ustedes lo aclaren y si se requiere algo pues con mucho gusto gracias Presidenta.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Permanente Administrativa Mtra. Evangelina Mendoza Corona: Gracias Consejero, pues si no hay otro comentario y si no hubiera otro asunto general qué tratar, así que eran dos si, si

Consejero vamos por el segundo, ya el primero está claro cerramos con que nos va presentar un informe la Secretaria y lo vamos a comentar, esta bien Consejero adelante con el siguiente punto.

Consejero Electoral Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga: Gracias Presidenta, es el segundo punto nada más en la sesión de septiembre dos mil veintidós hice mención a los que en ese momento me parecían muy preocupantes resultados del simulacro de protección civil que encabezaba en ese momento la Secretaría Ejecutiva que se realizó el diecinueve de septiembre en su momento pedí que las personas responsables se capacitarán, yo asumí que se iban a realizar un nuevo simulacro porque parecía evidencia que lo iban hacer en las semanas posteriores vi que se mandaron oficios, vinieron a dar unas pláticas, no recuerdo que se haya realizado otro, pero bueno el próximo miércoles diecinueve de abril la Coordinación Nacional de Protección Civil del Gobierno Federal está convocando a la ciudadanía mexicana a participar en el Primer Simulacro 2023, entonces en caso de que no se haya hecho le pediría a la Secretaria de la Comisión que se registre al inmueble del Instituto en la página respectiva, que es preparados.gob.mx Primer Simulacro Nacional 2023, antes de realizarlo que por favor se haga un ejercicio básico con lo que asumo ya se aprendieron en los cursos, específicamente identificación de riesgos, realización de un plan para saber que hacer, simulación en situación de emergencia, asignación de responsabilidades y finalmente el que es más visible y del que me preocupe más en aquella ocasión, identificar las zonas de seguridad, salidas de emergencia y puntos de reunión, por las fechas el informe de este tema será en el mes de mayo pero no quería dejar pasar la oportunidad y señalarlo de una vez antes de que pasen los tiempos y por alguna razón no nos entreguen esa información, sería cuanto Presidenta.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Permanente Administrativa Mtra. Evangelina Mendoza Corona: Muchas gracias Consejero, si Consejera Susana y después la Secretaria si adelante.

Consejera Electoral Susana Rivas Vera: Nada más una pregunta Consejero Bonilla dijiste veintitrés de abril.

Consejero Electoral Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga: Diecinueve de abril del dos mil veintitrés.

Consejera Electoral Susana Rivas Vera: A bueno es que escuche veintitrés y veintitrés es domingo por eso me quede con la duda era todo.

Consejero Electoral Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga: Es miércoles.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Permanente Administrativa Mtra. Evangelina Mendoza Corona: Secretaria adelante.

Secretaria de la Comisión: Gracias, de hecho precisamente en seguimiento y ya también previendo temas de la renovación del Programa de Protección Civil el día de ayer estaba precisamente en acuerdo con el Secretario Ejecutivo y precisamente estábamos viendo este tema de las rutas de evacuación y demás, y de hecho estamos ya en pláticas estoy preparando precisamente un oficio dirigido al Licenciado Catarino Miranda San Román, Encargado de Despacho de la Coordinación General de Protección Civil del Estado de Puebla en el que le estamos solicitando unos cursos referentes al uso y manejo de extintores, diseño de escenarios de simulacros, primeros auxilios básicos, evacuación de inmuebles búsqueda y rescate, función de brigadas y análisis de riesgos, obviamente esperamos que ahora sí ya puedan darnos esos cursos, impartir perdón de manera presencial, toda vez que aunque en esa ocasión derivado de que era mucha la demanda por dependencias, entidades y organismos, lo hicieron de forma virtual, entonces ahorita estamos solicitando eso y a su vez también tenemos el proyecto de enviar una circular obviamente ésta la realizará y formalizará nuestro Secretario Ejecutivo respecto a la actualización de las brigadas y que son cinco, precisamente dado que algún personal que estaba o formaba parte de las brigadas ya no se encuentra laborando en el Instituto, entonces estamos por realizar una actualización y estamos informando las vacantes para la de primeros auxilios tenemos tres vacantes, para búsqueda y rescate una, para la de comunicación una y combate contra incendios una; entonces les vamos a solicitar a todos amablemente titulares, incluso se las vamos a circular a Ustedes por si alguno también de sus asistentes o Ustedes quisieran participar para que nos puedan entregar y bueno aquí está el proyecto en un sobre cerrado su CURP, toda vez que estamos atendiendo a la protección de datos personales para que no sea dado a conocer a todo el personal, sobre todo porque hablamos también de copias de conocimiento y demás entonces, hasta ahorita llevamos ese avance precisamente en aras del próximo simulacro que se realizará a nivel nacional gracias es cuanto.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Permanente Administrativa Mtra. Evangelina Mendoza Corona: Gracias Secretaria algún otro comentario, algún otro tema, de no ser así, Consejera adelante.

Consejera Electoral Sofía Marisol Martínez Gorbea: No, pero gracias, es que mi asunto general era justamente preguntar este tema del daño patrimonial, y como ya la Directora me había hecho comentarios de todo lo que se había solventado la pregunta era concreta, que no se ha solventado; eso era gracias.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Permanente Administrativa Mtra. Evangelina Mendoza Corona: Si con eso entendí por eso ya no le había preguntado que era sobre el mismo tema, pues les agradezco sus comentarios y Secretaria por favor pido que haga la certificación correspondiente una vez agotado el orden del día.

Secretaria de la Comisión: Con gusto Presidenta certifico que siendo las doce horas con cuarenta y un minutos se da por concluida la sesión ordinaria de la Comisión Permanente Administrativa del Instituto Electoral del Estado de fecha treinta de marzo de dos mil veintitrés, muchas gracias a todas y todos gracias.

Notifíquense los presentes acuerdos a la Consejera Presidenta del Consejo General y al Secretario Ejecutivo de este Organismo Electoral, en términos de lo establecido por el artículo 18 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado.

CONSEJERA ELECTORAL



**MTRA. EVANGELINA MENDOZA CORONA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

CONSEJERO ELECTORAL



**MTRO. MIGUEL ÁNGEL BONILLA
ZARRAZAGA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

CONSEJERA ELECTORAL



**MTRA. SOFÍA MARISOL MARTÍNEZ
GORBEA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

CONSEJERA ELECTORAL



**LIC. SUSANA RIVAS VERA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

DIRECTORA ADMINISTRATIVA



**LIC. CHRISTIAN MICHELLE
BETANCOURT MENDIVIL
SECRETARIA DE LA COMISIÓN**

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FORMA VIRTUAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE ADMINISTRATIVA, IDENTIFICADA COMO ACT/COPEAD-003/2023, CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS. -----